

RESOLUCIÓN N.º 0094

GENERAL ROCA, 10 MAR 2026

VISTO:

El trágico fallecimiento de los estudiantes de la carrera de Abogacía de esta Casa de Estudios, Diego Antú Díaz y Yanet Daiana Amarilla Alba, acaecido en el día de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que la comunidad educativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FADECS) lamenta profundamente la irreparable pérdida de dos de sus estudiantes avanzados de la carrera de Abogacía;

Que este fatal y doloroso desenlace se produjo a raíz de un accidente automovilístico mientras los jóvenes se dirigían a su lugar de trabajo en la localidad de Villa Regina;

Que, frente a tan trágico acontecimiento, es un deber insoslayable de esta Institución acompañar a sus familiares, amigos, compañeros de cursada y docentes en este momento de profundo pesar y recogimiento;

Que resulta necesario y pertinente suspender las actividades académicas para permitir que la comunidad universitaria pueda procesar esta dolorosa pérdida, rendir un respetuoso homenaje y acompañar a sus seres queridos en las exequias;

Que es facultad del Decano resolver al respecto;

POR ELLO

RESOLUCIÓN N.º 0094

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

ARTICULO 1º: DECLARAR duelo institucional en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FADECS) de la Universidad Nacional del Comahue por el trágico fallecimiento de los estudiantes de la carrera de Abogacía, Diego Antú Díaz y Yanet Daiana Amarilla Alba.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER asueto académico en todas las dependencias de esta Facultad el día martes 10 de marzo a partir de las 13 hs y miércoles 11 de marzo de 2026 durante todo el día, estableciendo la suspensión total de clases en señal de respeto y duelo.

ARTÍCULO 3º.- EXPRESAR en nombre de las autoridades, docentes, nodocentes y estudiantes, las más sentidas condolencias y la absoluta solidaridad a los familiares, amigos y seres queridos de Diego y Yanet, acompañándolos en su inmenso dolor.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, Comunicar y archivar.